Análisis del sector económico
Selección Abreviada Menor cuantía

Estudio Previo: 34085

Objeto: Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social, natural o antrópica, en la modalidad de albergue.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	Gerencia de Proyectos
Clase	93141600	Población
Clase	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
Clase	91111900	Servicios de Cuidado Temporal
Clase	93131500	Programa de Refugiados
Clase	93131800	Preparación y alivio de desastres
Clase	93131600	Planeación y Programas de políticas de alimentación y nutrición

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

La desigualdad social y económica, y la concentración de la riqueza que otorga privilegios a una clase social minoritaria, alimenta la marginalidad social para grupos poblacionales, ha ido dando lugar a complejas problemáticas como la vulnerabilidad social, reflejada en: asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo, desplazamientos masivos, migraciones, habitabilidad en calle, prostitución, consumo de sustancias ilícitas (alucinógenos), ruptura de lasos familiares, altos índices de violencia etc., todos son fenómenos sociales asociados entre sí; para atender estos fenómenos sociales colaterales se hace primordial emprender acciones efectivas como una opción de forma de vida para la población en vulnerabilidad.

Colombia tiene una población de 51.049.000 millones de habitantes, donde 186.844 son hombres y 196.113 son mujeres, ubicados en la ciudad de Medellín 2.933.094 habitantes de los cuales 1.596.844 o sea el 54,4% son mujeres y 1.336.250 o sea el 45,6% son hombres (https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/colombia); los aspectos relacionados con el mercado de servicios sociales tiene sus diferencias según la región; Medellín es reconocida en Colombia como la de mayores avances en su planeación urbana

y en su plataforma competitiva pero, al mismo tiempo, es identificada como una ciudad de grandes desequilibrios sociales. El último Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas la sitúa como una de las regiones más inequitativas de América Latina.

A raíz del problema social, en Colombia proliferan actividades informales, de gran inestabilidad y precariedad en los ingresos, gran población de indigentes y migrantes y una deficiente atención básica en salud. Sumado a lo anterior, corresponde atender la crisis humanitaria desatada por las crisis política, económica y social venezolana, iniciada a principios del 2013, Según las estadísticas del DANE, han emigrado 6.769,977 personas, de ellos registrados y ubicados en Antioquia, discriminados por municipios con mayor número son: Distrito de Medellín 11.463 (50,8%), Bello 1.231 (5,4%), Apartadó 976 (4.3%), Rionegro 875 (3,8%) y Marinilla 731 (3,2% (fuente DANE 2021) (DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE POT); así mismo, es prioritaria la atención de las personas afectadas por las temporadas invernales, que cada vez se alargan mas como consecuencia del fenómeno de la niña y por el cambio climático, que han generado en todo Colombia un aumento considerable de las precipitaciones.

El comportamiento de la actividad mercantil, unido a decisiones políticas, ha generado un alto flujo migratorio, no solo venezolano, sino de 14 países más, lo que conlleva a una crisis humanitaria, exigiendo en el contexto local (Distrito Especial de Medellín), la implementación de políticas públicas, con programas y proyectos, donde se da una marcada importancia a la prestación de servicios sociales a la población vulnerable, incluyendo un acompañamiento psicosocial, específicamente a comunidades en situación de vulnerabilidad, por desastres, calamidades públicas y emergencias, generadas por fenómenos catastróficos de origen natural, o por la acción del hombre de manera involuntaria en el Distrito de Medellín.

Existe diversas formas de aplicar muchos de los criterios de mercadeo social, con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida (el Gubernamental que está regido por normas del orden Nacional, departamental y Distrital), da origen a la contratación directa o por licitación pública, para la prestación de servicios en materia social; el no gubernamental (el ejemplo lo constituyen las cajas de compensación familiar, ONGS y Organizaciones sociales legalmente reconocidas), estas se han centrado en trabajar en apoyo de las unidades familiares de bajos ingresos. En Antioquia operan articuladas con el Distrito de Medellín COMFAMA, COMFENALCO, ONGS; Organizaciones sociales y otros entidades del orden Nacional y Departamental, que ofrecen estos y otros servicios.

En general se presenta el mercadeo social de modo aislado; esta modalidad ejecuta proyectos y programas especiales, campañas de prevención y educativas en: fortalecimiento a la unidad familiar, recuperación de espacio público; vivienda de interés social, protección

materno-infantil y disminución de la indigencia, etc.(CEPAL- SERIE Estudios estadísticos y prospectivos)-

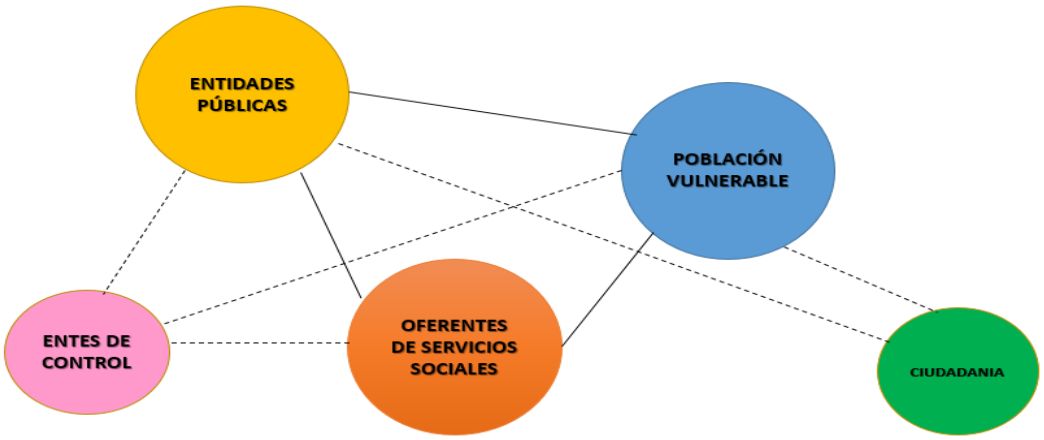
Finalmente se destaca el mercadeo social, como deber constitucional y normativo ofrecido por los entes territoriales; el Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que lo adoptó a través del (Plan De Desarrollo de la ciudad de Medellín "**Medellín Futuro" 2020-2023 (Línea estratégica recuperemos lo social)**, donde la inversión social es importante para garantizar los derechos individuales y colectivos y con sostenibilidad en el tiempo. Medellín es la ciudad del país que más invierte en lo social: $ 4.7 billones en programas y proyectos de impacto social. De ahí que el Plan apunte a una recuperación de lo social, que permita mantener y mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales, teniendo como base la calidad de vida y la dignidad de las personas.

Antioquia es el segundo departamento con mayor inversión en atención a población vulnerable en Colombia, representando el 38,8% del total con $132 mil millones.

Como es obvio, participan en el sector social varios agentes sujetos de vulnerabilidad, con los cuales se ejecutan y desarrollan programas y proyectos, trabajo articulado entre entidades públicas y privadas; se identifican los siguientes:

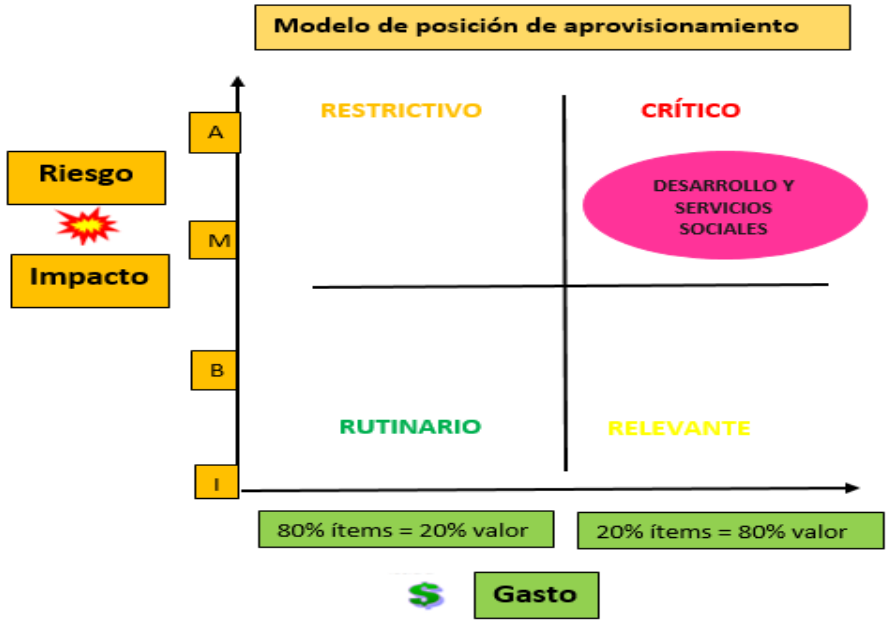
- ✓ Niñez y adolescencia
- ✓ Adulto mayor
- ✓ Equidad de género
- ✓ Comunidad LGTBI
- ✓ Juventud
- ✓ Habitante en situación de calle y en calle
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Familia como unidad
- ✓ Personas en contexto o ejercicio de prostitución
- ✓ Grupos étnicos
- ✓ Victimas/postconflicto
- ✓ Población migrante.

Agentes del Sector



_____Relación directa
----------Relación indirecta

Matriz de posición de aprovisionamiento



Teniendo en cuenta la matriz de posición de aprovisionamiento del Centro de Comercio Internacional, el sector de desarrollo y servicios sociales se ubica en el cuadrante superior derecho, como **CRÍTICA**, es decir tiene un nivel de **GASTO ALTO,** un nivel de **IMPACTO y RIESGO ALTO.**

NIVEL DE GASTO ALTO: El valor de las necesidades de esta categoría es muy alto, debido a que está dentro del 80% de valor de la contratación.

NIVEL DE IMPACTO Y RIESGO ALTO: El sector de servicios sociales tiene un impacto alto, puesto que esta categoría pertenece a los objetivos misionales de la entidad, donde se le da prioridad al bienestar de la población vulnerable de la ciudad. Además, implica un **riesgo alto**, porque el número de proveedores son pocos y se debe tener máximo cuidado porque estos representan la posibilidad de obtener una buena rentabilidad y bajos costos de compra. El mercado de este servicio **resulta atractivo** para los proveedores.

Como se puede observar, implican alto riesgo y alto gasto, los artículos y servicios críticos **son la más alta prioridad**. El objetivo será minimizar tanto el riesgo como el costo.

Durante 2019, la economía colombiana se aceleró, creciendo 3,3%. Lo anterior demuestra que tiene fundamentos sólidos. La aceleración se vio interrumpida por la pandemia del covid-19, que ha llevado a que la economía se contraiga 5,5% en el 2020. Gracias a los esfuerzos del estado, se ha presentado una recuperación de aproximadamente el 6,1% en 2021, determinado por el impulso del comercio, los precios más alto en materias primas y otras condiciones financieras favorables, sin embargo, aunque la reactivación económica que vivió el país en el 2021 ha generado optimismo sobre la economía en este año, el más reciente informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica que el crecimiento económico se desacelera en el 2022.

El organismo internacional reportó que, en Colombia, así como en Chile y Brasil, la recuperación económica perdería impulso. El FMI espera que el crecimiento se desacelere al 2,4 % en la región. Lo anterior estaría determinado por las alzas en la inflación, la subida de los precios y el aumento de las tasas de interés.

El organismo internacional aclara que las economías regresarán a sus niveles de PIB previos a la pandemia. Esto implica "continuas interrupciones en el suministro, condiciones monetarias y financieras más estrictas acompañadas de la variante ómicron".

No obstante, y a pesar de la desaceleración, el pronóstico del organismo sobre el crecimiento en el país para el 2022 aumentó: pasó de 3,8 % a 4,5%.

(https://www.portafolio.co/economia/finanzas/recuperacion-economica-de-colombia-perderia-impulso-en-el-2022-561147)

El 2021 estuvo marcado por el aumento de la inflación. Para el caso colombiano fue de 5,62 %, la cifra más alta en los últimos 5 años. Para las grandes economías de la región como Brasil, Chile, México y Perú también se llegaron a niveles mucho más altos que los registrados antes de la pandemia. Con ello, también subieron los precios de los alimentos y la energía. Lo que la entidad estima es que esa inflación amenaza con volverse más generalizada a nivel de América Latina.

Ante esto, la reacción de los bancos centrales ha sido el aumento de las tasas de interés y los precios al consumidor. La más reciente decisión del Banco de la República en Colombia se ajusta a este análisis. Pues al finalizar el mes enero del presente año la entidad aumentó la tasa de interés el 4%.

Aunque a largo plazo las expectativas de inflación suelen ser favorables, el FMI destaca que en el corto plazo son muy elevadas, por ello necesitan de constante vigilancia. Si el aumento de la inflación amenaza con desanclar las expectativas de inflación, los bancos centrales tendrán que aumentar aún más las tasas de interés para señalar un compromiso continuo con las metas de inflación y evitar aumentos de precios persistentes.

Ahora bien, el FMI establece que va a existir una incertidumbre a lo largo del año. Marcada por el posible endurecimiento de la política monetaria por parte de los gobiernos y que viene adelantándose en Estados Unidos.

Para el FMI la región tiene tres grandes desafíos: asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas; aumentar el crecimiento potencial y hacerlo de una manera que promueva la cohesión social y aborde las desigualdades sociales. (Fuente: www.portafolio.co)

Durante los años 2020 y 2021 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron, con excepción de aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada como es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%., Así mismo, las actividades en materia de servicios sociales cayeron al 0,6% con respecto a periodos anteriores.

La crisis financiera generada por la pandemia del Covid 19, ha afectado la actividad económica en todo el mundo, se reflejará en la clausura de empresas, caídas en la tasa de ocupación e ingresos, aumentos en la inactividad, mayores tasas de desempleo y personas en pobreza extrema, donde Colombia no es la excepción.

En este contexto, la política diseñada por el Gobierno nacional, para enfrentar la emergencia económica y sanitaria ocasionada por el covid-19, se ha cimentado alrededor de tres ejes**: i)** el fortalecimiento del sistema de salud y su capacidad de respuesta; **ii)** ayuda social a la población en condición vulnerable y **iii**) la protección del empleo y mitigación de la afectación sobre el aparato productivo.

De acuerdo con el escenario central, en torno al cual persiste alta incertidumbre, se plantea la necesidad de aumentar los ingresos corrientes a partir de 2022 y mejorar la focalización y efectividad del gasto social. De acuerdo con el análisis técnico, Colombia tiene un alto potencial para incrementar sus ingresos recurrentes, y al mismo tiempo reducir parte de sus gastos en funcionamiento. Fuente: BOLETÍN TÉCNICO (DANE) 2019 – 2020 (II Trim)

El Distrito Especial de Medellín, cuenta con la herramienta jurídica del “Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres”, el cual se establece mediante el Decreto 1240 del julio 23 de 2015, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, adoptado como política pública nacional y local de gestión del riesgo de desastres.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, ostenta la ordenación del gasto para realizar los diferentes procesos contractuales, que permitan brindar atención a la población vulnerable afectada por emergencias sociales naturales o antrópicas, implementando políticas públicas de acompañamiento social, procesos que se llevarán a cabo conforme al Decreto Único 0834 de 2021 donde se establecen las delegaciones contractuales.

Participación en el PIB y relación con el sector

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 8.5% respecto al mismo periodo de 2021

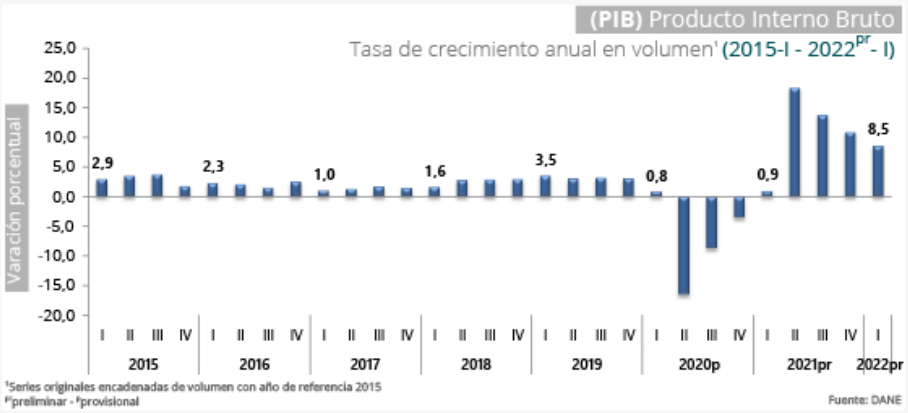
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En lo corrido entre el año 2021 y 2022, se puede evidenciar que los efectos de la pandemia

se sintieron en la variación de este indicador; sin embargo, a medida que se reactiva la economía, se levantan las restricciones y avanza el proceso de vacunación, puede verse que las variaciones tienden a alejarse del rango negativo hasta llegar a un punto de inflexión en el que el producto interno bruto nacional vuelve a tener cifras positivas en su variación.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,9%.
- Educación decrece 2,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,6	1,9
Educación	1,7	-2,7
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	2,1
Administración pública y defensa [3]	**6,2**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Fuente: Comunicado de prensa Producto Interno Bruto 16 de agosto de 20 2 2 (PIB) Segundo trimestre 2022pr – DANE

1.2. Perspectiva económica:

Empleo que Genera el Sector

De acuerdo con el boletín de empleo de marzo de 2022, para el mes la tasa de desempleo nacional fue de 12.1%, la global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

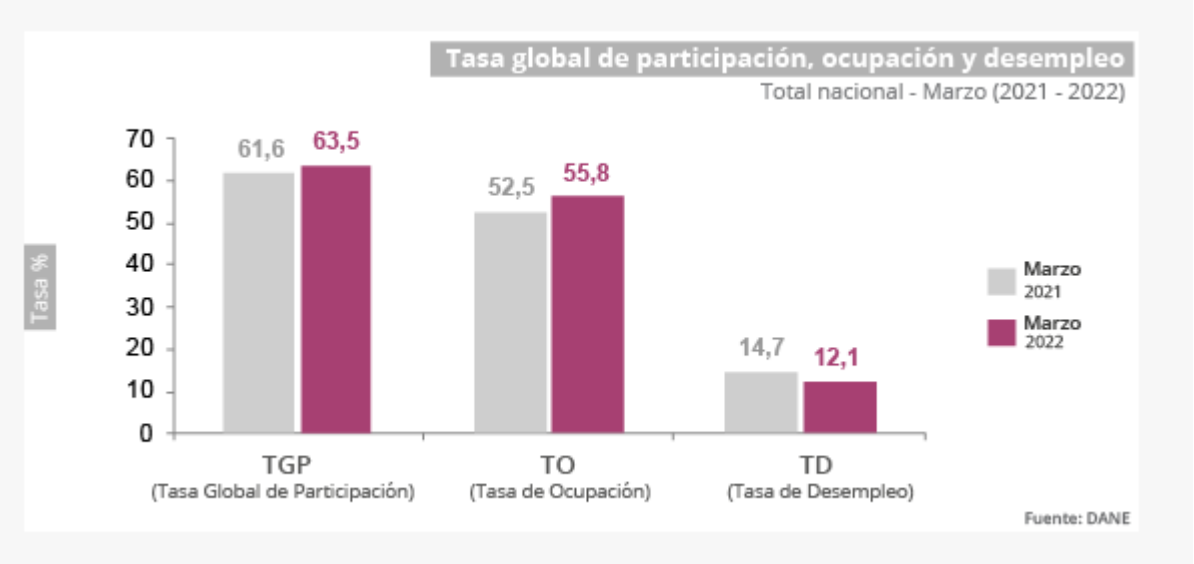


Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional Febrero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

En el mes de marzo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.680 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la

población ocupada fueron Industrias manufactureras, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Transporte y almacenamiento con 2,3, 1,5 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente. La rama de 'Administración pública, defensa, educación y salud' con 2.703 ocupados en el periodo, tuvo una variación de la población ocupada de 1.5 puntos porcentuales.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional Marzo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	**0,2**
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

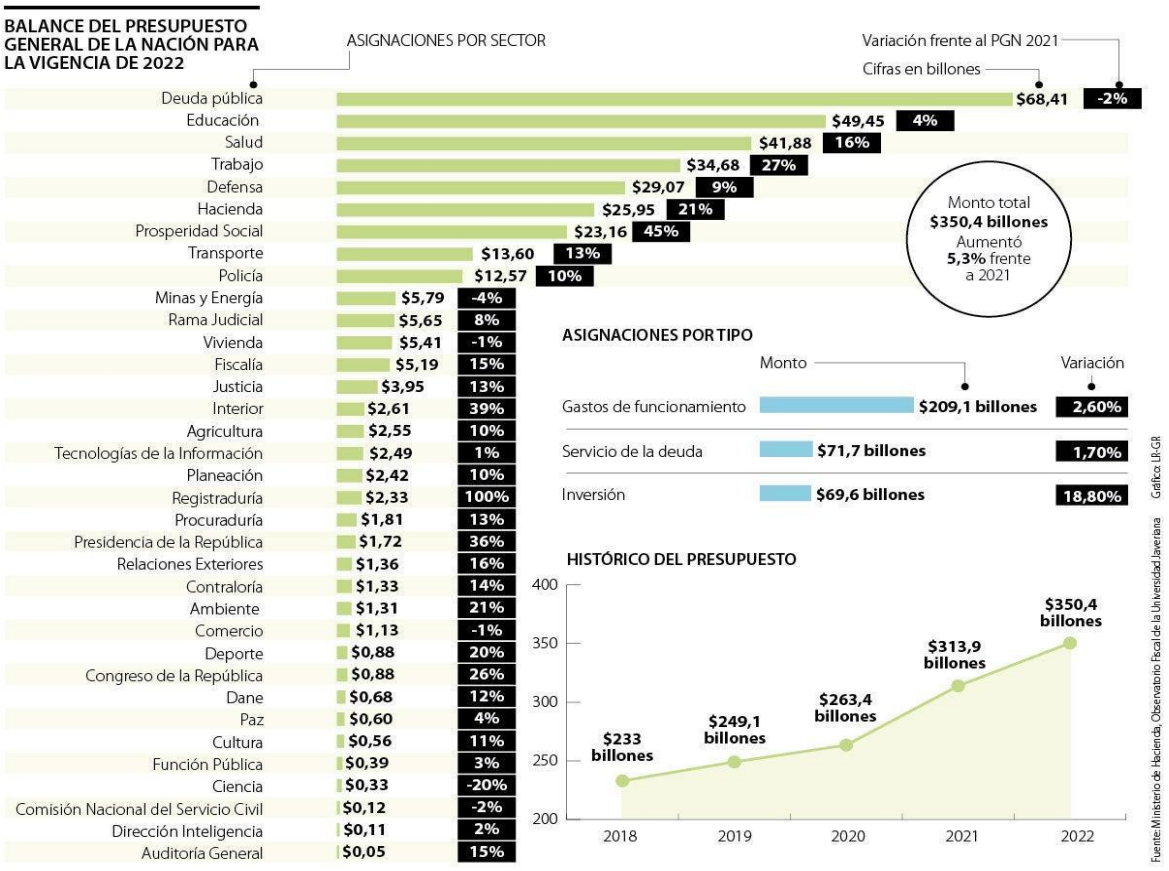
Presupuesto nacional

El Congreso de la República aprobó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2022, que alcanza los $350,4 billones, lo que representa un aumento de 5,3% frente a 2021. De este el presupuesto de inversión llega a 69,6 billones lo que representa

un aumento del 18,8% respecto a este 2021, que representa un incremento de 11 billones de pesos. La mitad del presupuesto de inversión, unos 35 millones de pesos, se van a destinar a programas sociales.

Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación, con $49,5 billones; defensa y policía, $42,6 billones; salud y protección social, $41,9 billones; trabajo, $34,7 billones; Hacienda, $24,3 billones; e inclusión social y reconciliación, $23,2 billones. Este último muestra un crecimiento del 45%.

Fuente: DNP – Octubre 2021
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx



Fuente: La república, octubre 2021.
https://www.larepublica.co/economia/los-ganadores-y-perdedores-del-presupuesto-general-de-la-nacion-de-la-vigencia-2022-3250207

Presupuesto del Distrito de Medellín

El Concejo de Medellín expidió el Acuerdo No. 48 de 2021, publicado en Gaceta 4902 de diciembre 17 de 2021, adoptando el Presupuesto General del Distrito de Medellín para la vigencia fiscal 2022, por un valor de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($6.546.145.706.193), el 80 % del recurso, equivalente a $5,06 billones, se destinará a programas de inversión para buscar la materialización histórica de las políticas de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2022 es **$1.000.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de 10.1**%** comparado con el salario mínimo de 2021.

Gráfico 1. Evolución del salario mínimo en Colombia 2018-2022. Cifras en miles de pesos



Fuente: DANE 2021: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
Salario Mínimo Colombia: https://www.salariominimocolombia.net/

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

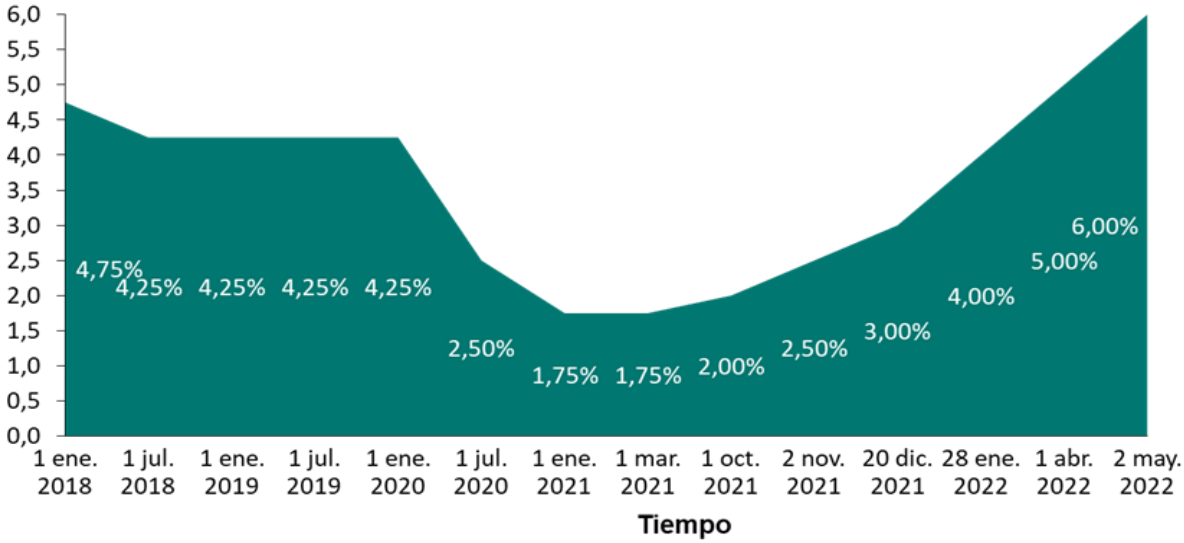
Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Tasa de interés

La tasa de interés de referencia disminuyó de manera consistente debido a la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia, la cual se encontraba a inicios de 2020 en 4,25% y esta fue disminuyendo con la intención de incentivar el consumo llegando hasta 1,75% en enero de 2021.

Actualmente con la reapertura de la economía y con el fin de controlar la inflación, ya que para marzo de 2022 está aumentó de 8,01 % a 8,53 %, la junta directiva ha incrementado la tasa al 6%.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de interés en Colombia 2018-2022



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2022. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional

Cuadro 1. Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Diciembre 2020 – 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De conformidad con el boletín del mes de marzo de 2022 la variación del IPC año corrido (enero-marzo 2022) fue de 4,36%, mientras la anual (abril 2021-marzo 2022) fue 8,53%; la variación mensual del IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto. Marzo 2022

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	2,84	10,22	25,37	0,52	1,79	4,07
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,86	2,37	6,05	0,01	0,04	0,10
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-1,78	3,43	-1,10	-0,06	0,12	-0,04
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,58	1,76	4,36	0,19	0,57	1,43
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	1,83	7,54	10,53	0,07	0,30	0,42
Salud	1,71	0,97	3,11	5,98	0,02	0,05	0,10
Transporte	12,93	0,37	3,39	7,38	0,05	0,44	0,95
Información Y Comunicación	4,33	-0,19	-0,02	-11,14	-0,01	0,00	-0,46
Recreación Y Cultura	3,79	0,01	1,43	3,03	0,00	0,05	0,11
Educación	4,41	0,30	4,79	3,72	0,01	0,19	0,16
Restaurantes Y Hoteles	9,43	1,42	6,16	13,55	0,14	0,61	1,31
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	1,00	3,58	6,72	0,05	0,19	0,36
Total	**100,00**	**1,00**	**4,36**	**8,53**	**1,00**	**4,36**	**8,53**

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

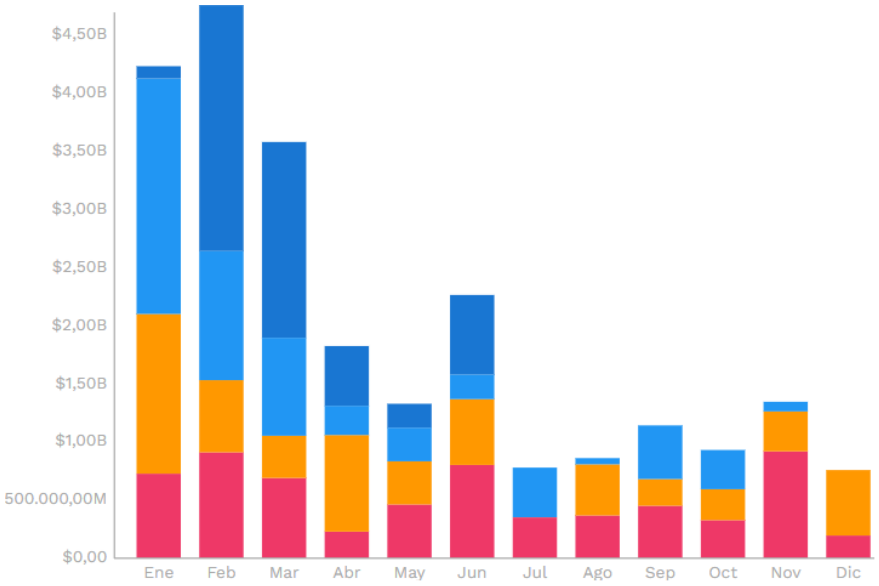
Gasto público nacional

A continuación, se presenta grafico en el que se relacionan los gastos nacionales por tipo de contratación:

Gráfico. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2021

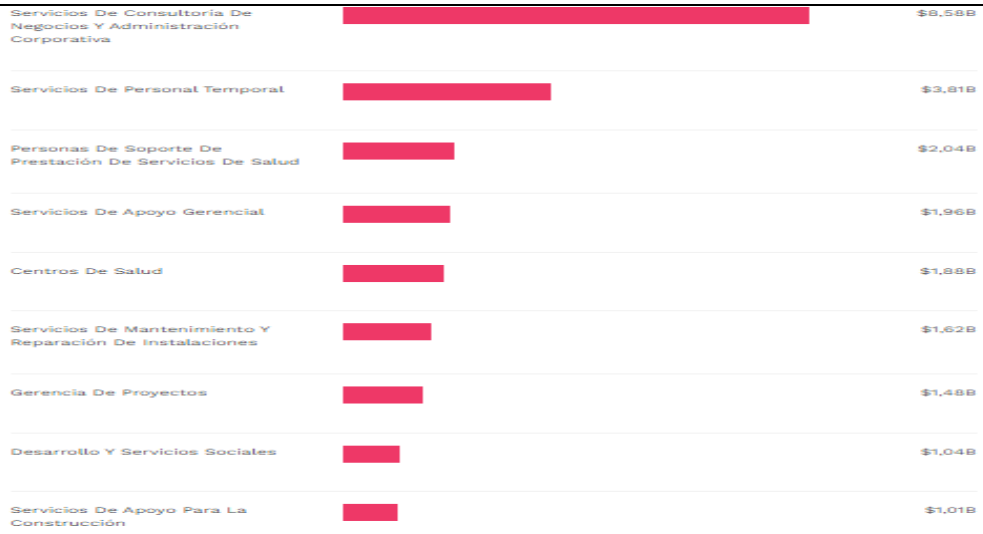
El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2021:





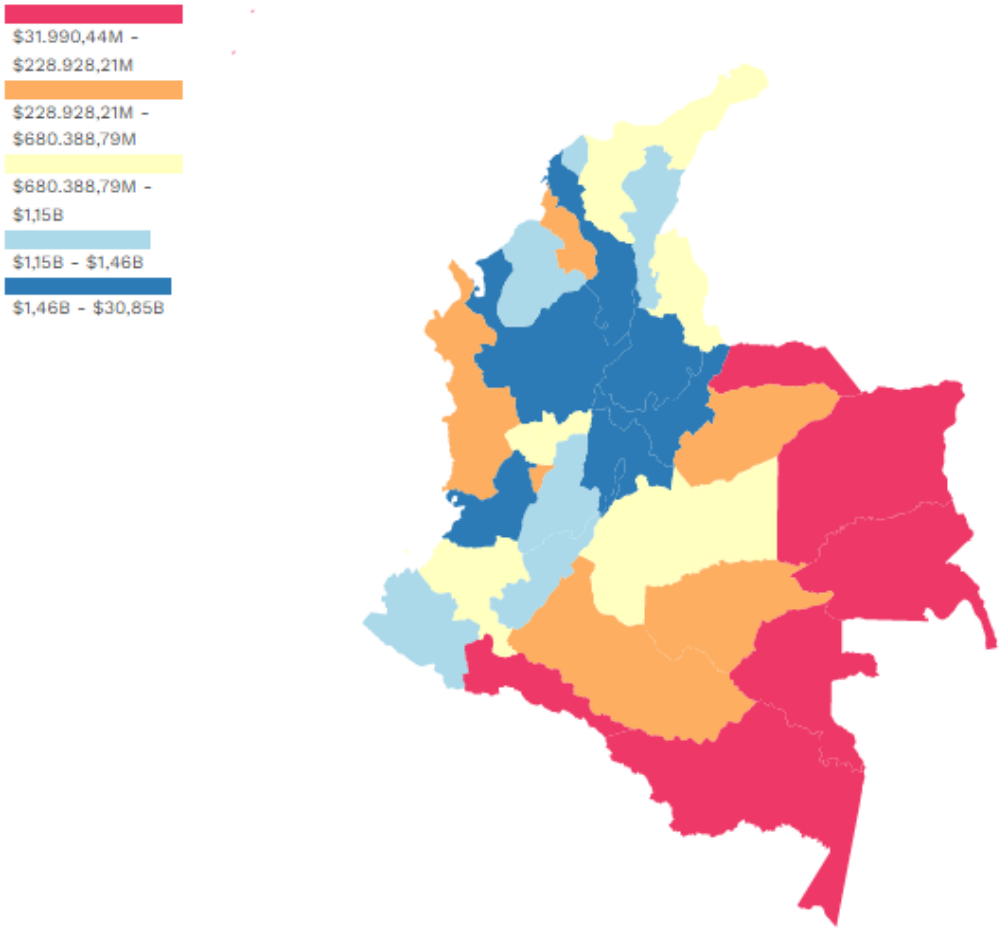
Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Gráfico 2. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2021



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Gráfico Gasto público por departamento 2021.
Cifras en COP



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Es importante resaltar, que la inflación alta incide negativamente sobre grupos de población con bajos ingresos, porque incide en la redistribución del ingreso y reduce el poder de compra. Los pobres están más expuestos a la inflación porque carecen de medios para preservar su poder adquisitivo. El acceso que tienen a los mercados financieros es limitado o inexistente, por lo que no pueden usar crédito para moderar el consumo. O, en caso de tener acceso, tendrán que depender del endeudamiento,

generalmente de los mercados informales, para satisfacer las necesidades básicas. Además, sus ingresos suelen proceder también del sector informal, por lo que no están cubiertos por los acuerdos institucionales públicos o privados que protegen a los empleados de los aumentos de los precios. Y, por otro lado, los pobres no tienen capacidad de ahorro, es decir, no pueden utilizar su dinero para mantener sus hábitos de consumo ni comprar instrumentos financieros indexados para conservar el valor de sus activos.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye lo siguiente:

Antes que nada, se debe señalar que el precitado artículo establece que, cuando un proceso de contratación está cobijado por uno o varios Acuerdos o Tratados Internacionales en materia comercial, se debe ajustar el cronograma a los plazos establecidos en ellos.

Para establecer si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por un Acuerdo o Tratado Internacional en materia comercial, se acudió al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; y se encontró que para el presente proceso de contratación aplica el acuerdo con el Triángulo del Norte (únicamente con el Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. A su vez, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Tasa de cambio

A finales de 2021, el dólar llegó nuevamente a los $4.000, precio que superó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) siete veces durante 2021.

Para julio de 2022, el precio del dólar en Colombia sigue al alza y registrando precios históricos, con cifras por encima de los 4.200 pesos.

En los últimos 3 meses de 2022 el promedio de la TRM se ubica en $3.936,63

La tasa de cambio de referencia se calculó usando el promedio de los datos de los últimos tres meses, esto no garantiza la precisión de este dato debido a la alta volatilidad del dólar en el último año, sin embargo, es un buen acercamiento.

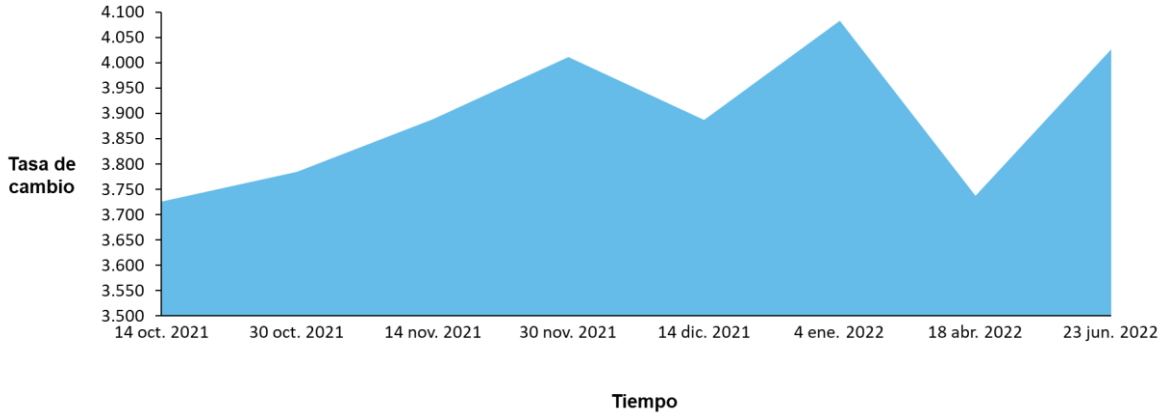
Promedio TRM últimos 3 meses: $3.936,63 COP

Fuentes: Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2021): https://www.dolar-colombia.com/grafica
Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/segun-las-proyecciones-en-2022-el-dolar-estara-en-un-rango-de-entre-3700-y-4190-3281299



Precio del dólar estará en un ra
$3.700 y $4.190, según las proy
La incertidumbre política será una de las caus
comportamiento de la divisa. Sin embargo, pa
año se pronostica una revaluac...
www.larepublica.co

Gráfico 5 TRM 14 octubre de 2021 – 23 junio de 2022



1.4. Perspectiva técnica:

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. Aunado a ello, nuestra Carta Magna, en su Artículo 315 preceptúa que entre las atribuciones del alcalde, está la de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, y el artículo 287 establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley, las entidades territoriales tienen derecho a administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La Constitución Política, en el artículo 13 instituye como deber del Estado proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El Decreto Municipal 883 de 2015 modificado por el Acuerdo 01 de 2016 del Concejo de Medellín, adecuo la estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, y estableció que la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendiente a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población vulnerable.

En igual sentido, el Decreto 883 de 2015 al establecer las funciones de la Secretaría de Suministros y Servicios dispuso, que esta dependencia municipal será la encargada a nivel central de gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Distrito de Medellín, realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual.

Por lo tanto, el presente proceso contractual será liderado por la Secretaría de Suministros y Servicios, con las orientaciones técnicas de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de acuerdo con las siguientes precisiones:

Conceptualizando el término “Vulnerabilidad”, vemos que es utilizado para describir la inhabilitación de los derechos de las personas, organizaciones o sociedades en situaciones extremas.Hace referencia a aspectos sociales amplios y responde a dimensiones del ser humano en las cuales su situación social, conlleva a la exclusión social.

En Colombia la condición de vulnerabilidad, ha estado muy asociada al conflicto armado, narcotráfico y crisis políticas de países vecinos, que genera: desplazamiento, invasión de terrenos de alto riesgo, violencia intrafamiliar y social, personas en calle, consumo de sustancias psicoactivas abusos sexuales, ruptura de lasos familiares, abandono de niños y adultos mayores, éxodo de personas (migrantes) y el incremento de extrema pobreza, por ello es necesario plantear estrategias que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad y el riesgo para estos grupos poblacionales.

Las problemáticas de desplazamiento forzado, miseria y falta de empleo propician la ocupación ilegal de los territorios ubicados en asentamientos ilegales y de alto riesgo, generando una más alta vulnerabilidad. Debido a condiciones habitacionales y la adversidad que deviene por efectos de los desastres naturales, estos asentamientos se ven afectados por emergencias naturales y/o antrópicas, las cuales deben ser atendidas en forma inmediata por el estado, dado que propician una serie de dificultades sociales y económicas que deben ser prevenidas e intervenidas con una adecuada atención que permita la mitigación y la superación de este tipo de vulneración a la población.

Esto aunado a la falta de interés político y desarrollo de políticas que aborden las problemáticas, desde una órbita particular y colectiva, donde se ve comprometida la integridad física y psicológica de la población.

Por otra parte es menester que se garantice el goce efectivo de los derechos y el acercamiento de la oferta institucional a la población que se encuentra en situación de emergencia social, tales como población desplazada, que llega a la ciudad sin red de apoyo; personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial; personas en situación de y en calle, con enfermedad física y/o mental; adultos mayores sin recursos ni red de apoyo; ancianos en riesgo y población en general, especialmente niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en calle que sufren explotación laboral, abuso de sustancias psicoactivas, explotación sexual, población lgtbi+, personas con trastornos mentales, depresión, intentos de suicidio, violencia sexual y de género, ansiedad, y problemas

familiares, tales como violencia intrafamiliar y/o conflictos generacionales. Así como la gestión para la atención a la población migrante en situación de emergencia.

Mucha de esta población no tiene los recursos para salir de la situación de emergencia por lo cual es necesario que el estado disponga de ayudas humanitarias para superarla, tales como alimentación (paquetes alimentarios), alojamiento (techo) y acceso a oferta institucional.

Algunos de los grupos poblacionales sociales que presentan más vulnerabilidades son:

Personas que han sufrido una emergencia natural o antrópica o social.
Personas desplazadas.
Migrantes, refugiados y/o repatriados.
Marginados, excluidos o desposeídos.
Niños y adultos mayores abandonados.
Mujeres embarazadas y madres lactantes.
Personas sin red familiar o social.
Personas perdidas en la ciudad
Personas con limitaciones sicomotoras, auditivas y audiovisuales
Discapacitados.

Es por eso que desde la municipalidad se hace necesaria la atención por medio de Albergue temporal mientras dicha población supera la emergencia.

Ciudades colombianas como Bogotá, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga y Cali, por mencionar algunas, tienen en mayor grado este problema. El Distrito de Medellín ha brindado este servicio de alojamiento temporal a esta población desde el 2007, con todos los componentes del programa, contenidos en las especificaciones técnicas.

Así las cosas y entendiendo la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas afectadas por las emergencias sociales, naturales o antrópicas, el Distrito de Medellín busca por medio de este contrato mejorar la calidad de vida de estas personas, mediante un albergue temporal que les permita superar su condición de vulnerabilidad.

Para la presente ejecución, se contará con alojamiento temporal a la población en emergencias, la cual se llevará a cabo en lugar definido por el oferente, con una capacidad de hasta 65 cupos/día y con el cumplimiento de las condiciones definidas en las

especificaciones técnicas.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

El contratista deberá tener en cuenta de manera general las siguientes actividades durante la intervención a la población albergada:

- Recepción de las personas remitidas por la línea 123 social, o por el equipo social del proyecto atención de emergencia natural y/o antrópica.
- Recibir la ficha de ingreso y elaborar la Biopsicosocial, para cada uno de los miembros del grupo familiar y/o persona alojada.
- Registro de ingreso de todo el grupo familiar o persona.
- Registrar las intervenciones ejecutadas al interior de los alojamientos.
- Realizar inducción frente a las normas de los alojamientos y sus servicios.
- Brindar servicio asistencial diurno y nocturno en la modalidad de albergue y diurno en auxilio habitacional.
- Presentación del Manual de Convivencia Institucional, el cual tiene un enfoque de derechos, las personas firmarán un documento donde se acuerdan los deberes de ambas partes (Alcaldía y familia albergada transitoriamente).
- El personal que reciba a la población debe firmar la ficha de remisión, y proceder a instalar a la persona en el lugar pertinente de acuerdo a sus características, es decir se deberá contemplar mayor cuidado para las personas con discapacidad física, con enfermedad mental, adultos mayores especiales, de difícil manejo o personas dependientes.
- Los grupos familiares deben permanecer unidos.

1.5. Perspectiva legal

Para el manejo, desarrollo y ejecución de los proyectos contratados por este medio, el Municipio de Medellín requiere que la persona jurídica contratada tenga la idoneidad técnica, jurídica, administrativa, financiera y logística suficiente y dentro de los parámetros legales que rigen las personas jurídicas en el país, a través de entidades de control como son entre otras: la Cámara de Comercio, la DIAN, Secretaría de Salud y demás entidades.

Normatividad	**Especificidad**
Constitución Política de Colombia (1991)	Como ley de leyes, reúne en su contenido derechos constitucionales que favorecen a la población en estado de vulnerabilidad, son ellos: Principios y derechos fundamentales (sociales, económicos y culturales).

Ley 1306 de 2009	Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.
Decreto 2957 de 2010	Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano.
Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas en materia sanitaria.
Ley 1315 de julio de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención.
Decreto 3075 de 1997	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1150 de Julio 16 del 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Resolución 2674 de 2013	Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios que se deben cumplir para desarrollar actividades de: fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los mismos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
Decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.2.11.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, selección abreviada.
CONPES 3950 de noviembre de 2018	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela.
Ley 1882 de 2018	Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Por medio de la cual se adopta la política pública nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres.
Decreto 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el sistema municipal de gestión de riesgo de desastres, se reestructuras las instancias de dirección, coordinación y orientación, se adopta el plan municipal de gestión del riesgo y desastres y se dictan otras disposiciones.

Compras:

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto

Centro Administrativo Distrial – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 399 de 2021: Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Circular Externa Única Colombia Compra Eficiente No. CCE-EICP-MA-06 de 15 de julio de 2022.

Plan de desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro:

Recuperemos lo Social

Recuperar lo social significa comprender que el centro del Plan de Desarrollo son el ser humano, las familias y las comunidades; el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo; la paz y seguridad humana integral poblacional y diferencial; y el enfoque de género. Constituyéndose en el punto de partida para que las y los individuos tengan las suficientes capacidades para articularse de modo creativo y respetuoso en colectivos sociales (grupos, comunidades y empresas), vivir en libertad sus potencialidades y

contribuir a prácticas económicas, tecnológicas y culturales que potencien la convivencia, la articulación y la sostenibilidad de los múltiples territorios que integran la ciudad.

Este componente apunta a la garantía de las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables; a la generación alianzas para la gestión de la migración de la poblacional a sus territorios, de los cuales nunca debieron salir; a garantizar la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado; a fortalecer la complementación alimentaria y nutricional de los grupos poblacionales; a la construcción de políticas para la protección de derechos a poblaciones objetivo, partiendo de la articulación institucional y la transversalización de enfoques de derecho, género y curso de vida; a fortalecer la producción rural de manera sustentable reconociendo las prácticas sociales y culturales de cada territorio; a materializar las acciones del sistema municipal de DDHH; y a desarrollar acciones para garantizar atención psicosocial y/o ayuda humanitaria a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Servicios Sociales

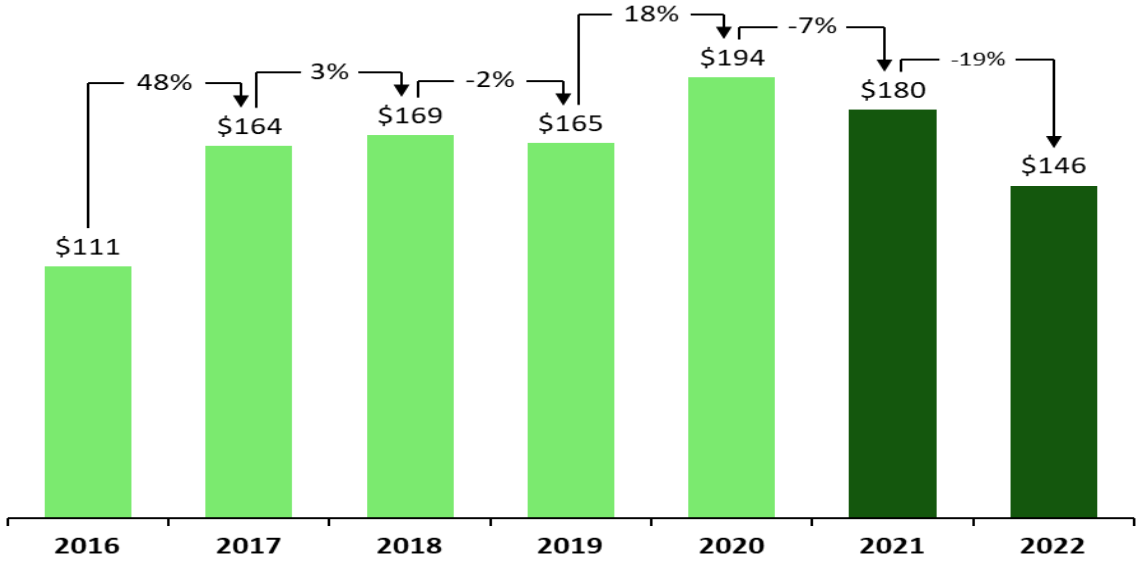
Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios Sociales, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios Sociales del municipio de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con el desarrollo de programas y proyectos enfocados en población vulnerable que incluye contratación de prestación de servicios para la atención de la población habitante de calle.

Para el 2021 la categoría de Servicios Sociales tuvo una inversión de $179.931.009.747 millones COP, que corresponden a 7,26% del total del gasto de la Alcaldía de Medellín con 62 necesidades de compra.

Gráfico 1. Gasto anual categoría de servicios sociales
Cifras en miles de millones COP

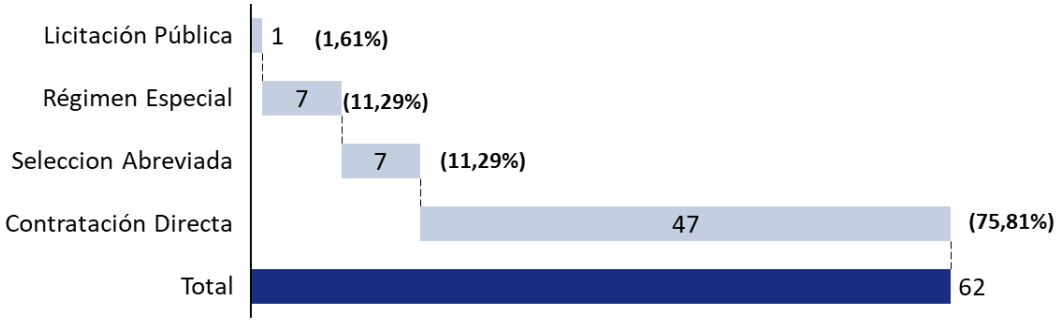


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.
Nota: El valor del gasto de 2022, puede cambiar ya que corresponde al valor presupuestado para el periodo.

El gasto de la categoría vio un incremento significativo (48%) entre 2016 y 2017, lo cual es de esperar de toda nueva administración en su función de impulsar la dinámica económica de la ciudad, sin embargo la tendencia en el gasto continuo durante los años siguientes hasta el año 2020, año en el que se presenta una variación equivalente al 18%, con respecto a 2019 y vuelve a reducirse para el año 2021, lo que puede explicarse por las dificultades sociales generadas durante la pandemia, las cuales requirieron de un mayor participación y presencia de la alcaldía para superar la coyuntura social emergente. Para el año 2022 se espera gastar en la categoría un valor de COP$146.483.022.421 (puede cambiar en el trascurso del año), lo que representaría una disminución de 19%.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.

Gráfico 2. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios Sociales 2021



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos interadministrativos.

Dentro de la contratación de la categoría también se usa las modalidades de licitación pública, Régimen especial y Selección abreviada que representan 24,2%.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Tabla 1. Gasto por categorías del Distrito de Medellín 2021

Categorías	Valor	% del total	N° de necesidades
Ejecución de Proyectos	622.875.862.296	25,13%	144
Servicios Educativos	259.239.227.270	10,46%	302
Servicios de Construcción	254.162.446.235	10,25%	9
Servicios de Salud	213.235.776.244	8,60%	60
Servicios Sociales	179.931.009.747	7,26%	62
Bienes y Servicios de Oficina	136.548.246.659	5,51%	96
Eventos, Actividades y Mercadeo	96.342.389.982	3,89%	49
Ciencia, Tecnología e Innovación	88.853.308.013	3,59%	82
Desarrollo Económico	81.486.978.567	3,29%	41
Servicios Públicos	78.684.407.248	3,17%	52
Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles	75.375.979.585	3,04%	26

Gestión Medioambiental	61.404.416.882	2,48%	23
Servicios de Seguridad	56.250.064.739	2,27%	19
Servicios Culturales y Becas	52.460.313.924	2,12%	40
Servicios de Alimentación	49.051.514.425	1,98%	9
Servicios Profesionales	47.011.075.351	1,90%	586
Servicios de Consultoría	35.892.882.935	1,45%	45
Servicios de Transporte	27.847.659.665	1,12%	8
Vehículos	23.738.212.278	0,96%	24
Comunicación masiva	19.863.534.357	0,80%	17
Servicios Inmobiliarios	17.424.671.131	0,70%	45
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	757.543.761	0,03%	8
Total general	2.478.437.521.294	100,00%	1.747

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Gastos por Unidad

Seguridad Alimentaria	$53,4 mil millones	24,4%
Adulto Mayor	$52,5 mil millones	24,0%
Niños, Niñas, Adolescentes	$39,8 mil millones	18,2%
UPSE	$27,7 mil millones	12,6%
Familias	$18,2 mil millones	8,3%
Derechos Humanos - Víctimas	$17,1 mil millones	7,8%
Discapacidad	$8,9 mil millones	4,1%
Etnias	$1,4 mil millones	0,6%

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ejecución de Proyectos del Distrito de Medellín, la cual comprende los siguientes ejes temáticos:

- Gestión de programas y proyectos de las secretarías
- Gestión y control en la administración de recursos
- Gestión del conocimiento de las secretarías

Para el 2020 la categoría de Ejecución de Proyectos tuvo una inversión de $388.758 MM, que corresponden a 19% del total del gasto del Distrito de Medellín con 127 necesidades de compra.

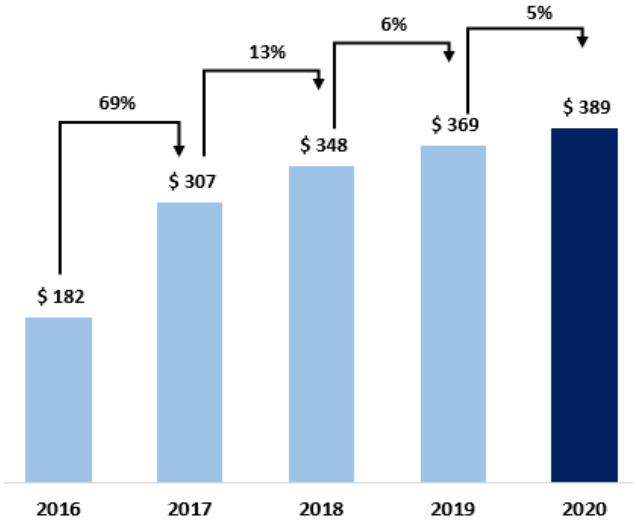
Tabla 2. Gasto por categorías Distrito de Medellín 2020

Categoría		Gasto Anual	% Total	# Necesidades
Ejecución de Proyectos	**$**	**388.757.600.644**	**19%**	**127**
Servicios Educativos	$	240.150.446.299	11%	223
Servicios Sociales	$	194.114.072.844	9%	52
Bienes y Servicios de Oficina	$	158.304.285.927	8%	101
Servicios de Salud	$	139.685.299.098	7%	44
Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles	$	132.705.714.839	6%	26
Servicios de Construcción	$	115.498.503.051	6%	19
Servicios de Alimentación	$	111.324.189.185	5%	9
Desarrollo Económico	$	108.608.947.039	5%	37
Eventos, Actividades y Mercadeo	$	78.701.339.698	4%	41
Bienes y Servicios de TI	$	75.604.605.553	4%	75
Gestión Medioambiental	$	54.506.146.648	3%	19
Servicios Culturales y Becas	$	54.188.140.625	3%	61
Servicios Profesionales	$	52.221.269.416	2%	664
Servicios de Seguridad	$	45.694.706.545	2%	16
Servicios de Consultoría	$	41.936.986.998	2%	46
Vehículos	$	26.887.533.480	1%	20
Servicios de Transporte	$	18.219.288.098	1%	4
Comunicación masiva	$	17.348.417.843	1%	13
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	$	14.991.532.897	1%	14
Compra y/o Arrendamiento Inmueble	$	13.531.965.182	1%	45
Servicios Públicos	$	10.938.041.827	1%	4
Total general	**$**	**2.093.919.033.736**	**100%**	**1660**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020

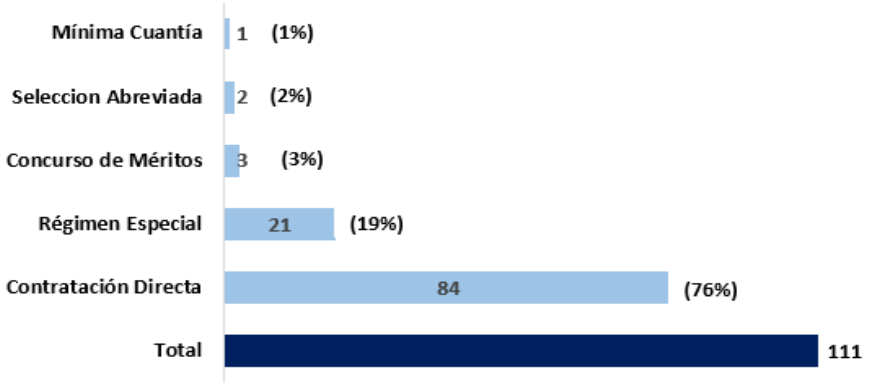
El gasto de la categoría reflejó un incremento significativo (69%) entre 2016 y 2017, lo cual obedeció a la función de la nueva administración en impulsar la dinámica económica de la ciudad, posteriormente, la categoría tuvo unos crecimientos del 13% (entre 2017 y 2018), el 6% (entre 2018 y 2019), y 5% (entre 2019 y 2020).

Gráfico 3. Gasto anual categoría de Ejecución de Proyectos
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2020.

Gráfico 4. Número de contratos por modalidad categoría de Ejecución de Proyectos 2021



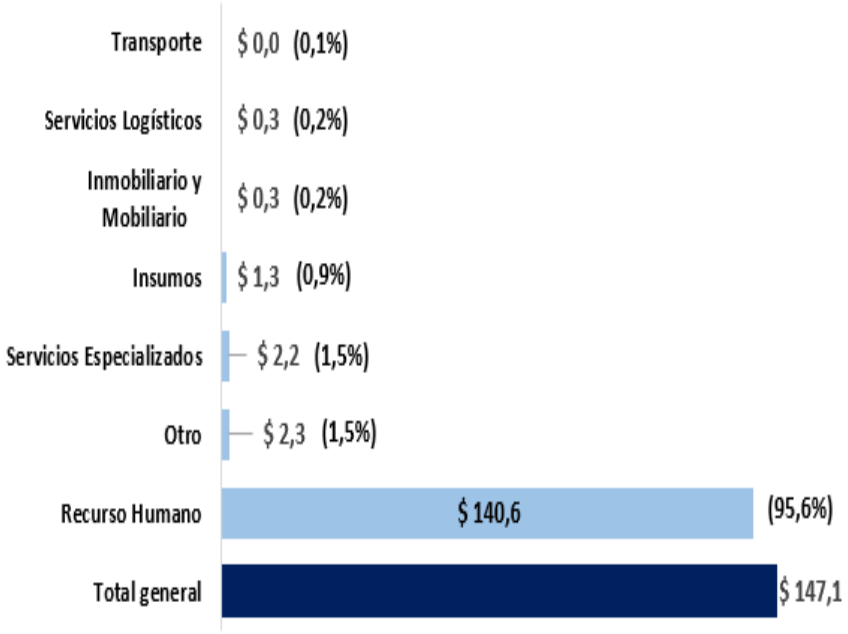
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa, con un 76% de participación (84 necesidades), cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos

interadministrativos (65 necesidades).

También es importante resaltar que existe un porcentaje significativo de procesos por Régimen Especial (19%).

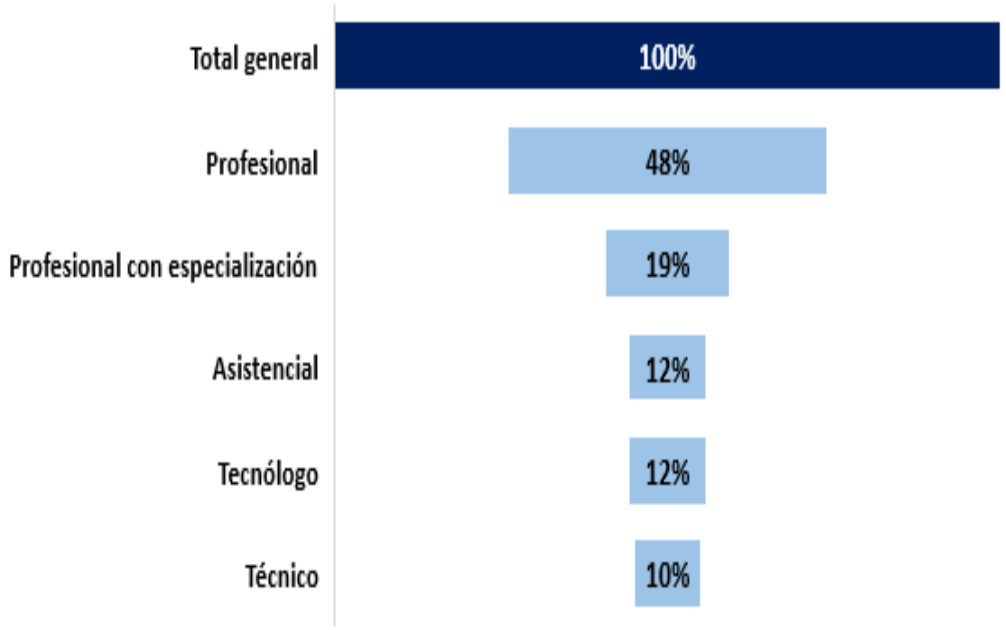
Gráfico 5. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – Junio 2021



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2021

La categoría de Ejecución de Proyectos, concentra el presupuesto en recurso humano, esto debido a que muchos contratos interadministrativos son de apoyo a la gestión de programas y proyectos en las Secretarías, por lo que el recurso humano es el ítem más significativo con un 95,6%.

Gráfico 6. Perfiles profesionales registrados dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – Junio 2021



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2021

Los perfiles profesionales con mayores requerimientos son: el nivel profesional (48%) y el nivel profesional con especialización (19%).

2.1. Adquisiciones previas del Distrito de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Pedido/Estudio Previo
2013	Convenio de Asociación	4600048522	Convenio de Asociación para la Atención a Población en emergencia del 123 social en la modalidad Albergue. Lo anterior de conformidad con	La corporación Calor de hogar	$111.317.703	EP: 0000009602 SP: 0050063575

			las especificaciones técnicas.			
2013	Convenio de Asociación	4600050611	Convenio de Asociación para la Atención a Población en emergencia del 123 social en la modalidad Albergue. Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas.	Corporación Calor de Hogar	$184.239.979	EP: 0000011195 SP: 0050064948
2014	Contratación directa	4600053906	Atención sicosocial y humanitaria a personas en emergencia, de conformidad con el pliego de condiciones y sus documentos anexos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.	CORPORACION AYUDA HUMANITARIA	$780.780.670	EP: 0000013078 SP: 0070005220
2014	Selección Abreviada de menor cuantía	4600056477	Prestación de servicios para la atención sicosocial y humanitaria a personas en emergencia.	CORPORACION AYUDA HUMANITARIA	$602.719.446	EP: 0000014175 SP: 0009009655

2015	Selección abreviada	460058949	Prestación de servicios para la atención sicosocial y humanitaria a personas en emergencia	CORPORACION AYUDA HUMANITARIA	$637.855.839	EP: 0000015049 SP: 0009010051	
2019	Contratación Directa	4600079118	Prestación de servicios para la atención a población en emergencias social, natural o antrópica en la modalidad de albergues	Corporación vive	$756.741.342	EP: 0000026463 SP: 0050082335	
2020	Prestación de servicios	4600085773	Prestación de servicios para la atención integral a población vulnerable o en emergencias social, natural o antrópica en las modalidades de albergue y alojamiento temporal.	Corporación vive	$4.207.444.677,00	EP: 0000029434 SP: 0050086349	

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2021	Contrato de suministro	Municipio de Floridablanca	ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO PARA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL	SUMICORP LTDA	$46.356.655	2579-2021 CO1.PCCNTR. 3129784

			MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
2021	Contrato de suministro	Alcaldía de Manizales – Unidad Gestión del riesgo	SUMINISTRO DE XN-S DE AYUDAS HUMANITARIAS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS FAMILIAS OBJETO: AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/0 DESASTRES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (LOTE 2).	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 16.290.000	2112131133
2021	Contrato de suministro	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – Alcaldía de Palmira	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y GRUPOS DE APOYO VINCULADOS AL SMGRD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2000092 FORTALECIMIENTO Y MANEJO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	Cristian Santiago Camargo Ahumada	$ $ 38.160.000	MP – 1493 - 2021
2021-2022	Prestación de servicios	Gobernación de Arauca	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ALBERGUE QUE PERMITAN EL ACCESO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA Y A LA POBLACION MIGRANTE QUE RECIBEN ATENCIONES DE URGENCIAS	Sigifredo Vargas Rodriguez	$10.000.000	02-276-2021
2021	Prestación de servicios	Municipio de Villavicencio	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR ALBERGUE TEMPORAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO O EXTREMO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES POLÍTICAS, PÚBLICAS, SOCIALES O	Santa Barbara Hoteles S.A.S	$35.000.000	2072

			HUMANITARIAS, O EN RAZÓN DEL EJERCICIO DE SU CARGO, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL DECRETO 1066 DEL 2015 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
2021	Prestación de servicios	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL, ASISTENCIA ALIMENTARIA, ATENCIÓN COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD INTERNA Y EXTERNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$315.499.345	SA-MC-SI-UAC-035-2021
2021	Prestación de servicios	Alcaldía de Bogotá	SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA (ALBERGUES)	Alcaldía de Bogotá	$2.167.894.300	4120000 – 964
2021	Prestación de servicios	Municipio de Duitama	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE EN CASA REFUGIO PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE ACUERDO A LA TUTELA 2020 -00180 DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19	Municipio de Duitama	12.469.152)	CCS-20210091
2021	Prestación de servicios	Gobernación del Norte de Santander	POYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Gobernación del Norte de Santander	$77.000.000	MC-SVD-02629
2022	Suministro	Pitalito	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE	Pitalito	44.000.000	MP-OAR-MC-SM-060-2022

				EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO			

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Los proveedores en el Mercado Nacional de bienes y/o servicios sociales identificados a la fecha, quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, entre otros son

Refugio Santa María Micaela (Bogotá)
Hogar del Espíritu Santo (Tunja)
Centro Scalabrini de Migraciones (migraciones)
Casa del Migrante (Bogotá)
Oficina Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Bogotá
Casa de Acogida al Migrante: Corazón sin Fronteras (Bogotá)
Fundación Atención al Migrante (Bogotá)
Centro Scalabrini de Migraciones (Bogotá)
Hogar de Paso (Bogotá)
Casa de Migrantes (Arauca)
Centro de Atención Temporal al Migrante (Cúcuta norte de Santander)
Hogar de paso Centro Scalabrini de Migraciones (Cúcuta norte de Santander)
Casa de Paso Divina Providencia Cúcuta norte de Santander)
Centro de Integración Social Hogar de Paso (Barranquilla)
Espacio de Apoyo Albergue La Milagrosa (Arauca)
Albergue Temporal Pastoral Social en Ipiales (Nariño)
Centro de Atención al Migrante (CamigI) (Bogotá)
Centro de Atención al Migrante (CamigII) (Bogotá)
Centro de Atención Refugiados y Migrantes – Riohacha
Centro de Atención al Migrante y Refugiado de Maicao
Coliseo de Florencia
Corporación Ayuda Humanitaria
Corporación Vive
Corporación Calor de Hogar
Fundación Hermanos de los Desvalidos

(Fuente-Comisión nacional de estadísticas de finanzas públicas)

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Durante la ejecución el contratista realiza las actividades que viabilizan cada uno de los servicios y productos pactados en las especificaciones técnicas, con personal calificado bajo su cargo y administración, suministrando los bienes y demás elementos requeridos para la ejecución, entrega y satisfacción de la necesidad, en armonía con los precios pactados en el contrato y demás documentos que lo integran, teniendo en cuenta los factores particulares contextuales y las dinámicas sociales propias de estos procesos, situación que verifica la supervisión del contrato.

Para llevar a cabo este proceso, desde el aspecto organizacional, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por psicólogos, auxiliares de enfermería, cuidadores, entre otros, quienes desde sus áreas de formación contribuirán para satisfacer la prestación del servicio para la atención de personas vulnerables, con el fin de mitigar las consecuencias o impactos ocasionados por situaciones de riesgo social o afectados por emergencias sociales, naturales o antrópicas , brindándoles una mejor calidad de vida, de acuerdo a las condiciones requeridas, de manera que vayan superando su condición de emergencia e ir vislumbrando otras oportunidades, hasta su egreso. Igualmente se requiere de insumos de papelería, insumos de Aseo, disponibilidad de transporte, Alimentación entre otros, para la realización de las distintas actividades, así como, disponibilidad de sedes físicas que permitan la atención de las personas afectadas por emergencias sociales.

Componente	Producto
Albergue temporal de emergencias	**Cupos Albergue Emergencias**
Componente transversal	**Otros transversales a la operación**

Dado que es un contrato de prestación de servicios el contratista será el responsable de los insumos y servicios conexos a este.

El proceso para la entrega de estos servicios y productos se lleva a cabo mediante la siguiente dinámica de ejecución:

Centro Administrativo Distrial – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Planeación: Traza la dirección y las estrategias para alcanzar los objetivos definiendo la estructura del proceso.

Producción: Se realizan todas las gestiones previas a la ejecución de la entrega de los productos preparando los recursos, el talento humano necesario y la operación técnica y logística para la satisfacción de la necesidad.

Desarrollo de acciones: Etapa de ejecución de actividades y acciones en armonía con los productos que satisfacen la necesidad - Despliegue de acciones.

Verificación: Posterior al desarrollo de las actividades se verifica la ejecución de estas solucionando los imprevistos que surjan durante la ejecución el contrato.

Monitoreo y Evaluación: Transversalmente se realiza el monitoreo y la evaluación a cada una de las estrategias y fases, se verifica satisfacción de la necesidad y lecciones aprendidas

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Edgar de Jesús Espinal Monsalve
Líder de Proyecto - Técnico

Firma
Hilda Sofía Gómez Munera
Profesional Universitario Logístico

Firma
Santiago Acevedo Rodríguez
Abogado-Contratista